C's Ciudadanos
GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martin Llaguno, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de establecer la especialidad de Enfermedades Infecciosas en el nuevo Real Decreto de Especialidades Médicas para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2016

Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Marta Martin Llaguno
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades infecciosas suponen un reto creciente en el ámbito de la medicina especializada. La aparición de nuevas enfermedades ligadas a la nueva realidad de un mundo globalizado han traído retos tan importantes como el Ebola, el Zika o la aparición de nuevos virus como los de la gripe aviar. La lucha contra el VIH-SIDA, las infecciones hospitalarias multirresistentes, la tuberculosis y un sinfín de retos cambiantes hablan también de la necesidad de homologar la formación y la acreditación de nuestros especialistas. Las unidades de enfermedades infecciosas son ya una realidad patente en más de un centenar de hospitales públicos y privados a lo largo de nuestro país lo que hace más Tampoco deja de sorprender que a nivel internacional nuestros especialistas sean líderes en actividad científica en este campo y seamos uno de los escasos países que no tienen reconocida la especialidad. En Europa solo Bélgica, Luxemburgo y Chipre están en nuestra situación. Esta falta de homologación perjudica también a nuestros profesionales. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que se debe aprovechar la nueva redacción del Real Decreto de Especialidades para reconocer esta especialidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Llevar a cabo las modificaciones normativas oportunas para reconocer la especialidad de "Enfermedades Infecciosas" en el nuevo Real Decreto de especialidades médicas.

2.- Llegar a un acuerdo con la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas, así como con las otras sociedades implicadas, en las necesidades formativas de dicha especialidad y los requerimientos para la homologación de dicha titulación para quienes ya estuviesen ejerciendo en este área en nuestros hospitales puedan obtener esta titulación.